

**UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE MEDICINA
JUNTA ELECTORAL LOCAL**

LUGARES DE VOTACION

**INFORMACIÓN RELEVANTE A LA ELECCIÓN DE DIRECTORES DE
DEPARTAMENTOS A EFECTUARSE EL MIÉRCOLES 26 DE JUNIO DE 2013.**

1. Los lugares de votación serán los siguientes:

Centro: H. San Borja Arriarán. Biblioteca 2º piso Edificio Chunchito.

Norte: Decanato. En el caso del Departamento de Psiquiatría Norte se habilitará una segunda mesa el Hotel Intercontinental.

Occidente: Sala de Reuniones de la Dirección Académica

Sur: "Salón Vip" Campus Sur

Oriente: Salón Auditorio Talesnik

Departamento de Pediatría: H. Calvo Mackenna

Departamento de Obstetricia: H. Luis Tisné

Los académicos pertenecientes a Unidades de Campus de Departamentos únicos votarán en sus Campus mediante un mecanismo que preserve el secreto del voto.

2. Conforme a sus atribuciones, la Junta Electoral Local ha decidido que, con el fin de contar con nóminas de electores por ponderación de voto (Entero, Medio, Octavo) con suficientes electores como para preservar el secreto del voto, estas nóminas deberán reagruparse para contar con un mínimo de 15 académicos. En consecuencia, en 33 de los 38 Departamentos que eligen Director habrá una sola nómina y todos los votos valdrán como Entero. En los cinco Departamentos restantes los votos originalmente Entero valdrán como tales y los votos Medio y Octavo valdrán como Medio. Estos Departamentos son: Cirugía Norte, Obstetricia Norte, Pediatría Norte, Psiquiatría Norte y Pediatría Oriente.

3. Para validar una determinada elección no se requiere un mínimo de votantes, pero sí se requiere que el total de votos que marcan preferencia por el o los candidatos no sea inferior a los votos en blanco.

4. En casos en que haya más de dos candidatos, si ningún candidato obtiene la mitad más uno de los votos deberá efectuarse una segunda votación para dirimir entre las dos más altas mayorías

**DR. ENNIO VIVALDI VEJAR
VICEDECANO Y PRESIDENTE
JUNTA ELECTORAL LOCAL**